



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES,
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del año 2020, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación en su caso para la realización de servicios brindados por la empresa IECISA MEXICO; S.A de C.V. para la emisión de pasaportes.
5. Emisión de fallo de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 008/2020 "ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL PROGRAMA FORTASEG 2020
6. Análisis y aprobación en su caso para la contratación de servicios profesionales de asesoría y soporte técnico del sistema (SICAGEM)
7. Análisis y aprobación en su caso para el arrendamiento de tractor para la extracción de balastre para dar mantenimiento las vialidades de la ciudad.
8. Análisis e información de dictámenes por adjudicaciones directas celebradas.
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
10. Puntos Varios

1.- Lista de Presentes

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 01 de diciembre del 2020 en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco en su representación la
C. Ana Cecilia Sánchez González.

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco
En su representación Víctor Manuel García Caballero

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales,
Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 04 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

4.- Análisis y aprobación en su caso para la realización de servicios brindados por la empresa IECISA MEXICO; S.A de C.V. para la emisión de pasaportes.

El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió oficio con número 068/2020, de fecha 13 de noviembre del año 2020 firmado alcance por el Ing. Javier Alejandro Palomera, donde se solicita se someta al comité de compras, la aprobación para realizar los pagos por el servicio brindado por la empresa IECISA MEXICO, S.A DE C.V. para la emisión de pasaportes.



Lo anterior, derivado de un oficio asignado por el C. Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Muebles y Recursos Materiales de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el cual menciona que la empresa IECISA MEXICO, S.A DE C.V., a través de la Dirección General de Delegaciones y la Dirección General de Servicios Consulares, determinó que dicha empresa garantiza las mejores condiciones y circunstancias pertinentes, por lo que se contará con sus servicios a nivel nacional y en servicios exteriores, por una vigencia del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2020. El monto total e la adjudicación se derivan de la siguiente manera:

FECHA	PAGO TOTAL
Del 13 al 15 de agosto del año 2020	\$5,858.55
Del 16 de agosto al 31 de agosto	\$31,245.01
Del 01 de septiembre al 30 septiembre	\$58,584.23
Del 01 de octubre al 31 de octubre	\$58,584.23
Del 01 de noviembre al 30 de noviembre	\$58,584.23
Del 01 de diciembre al 31 de diciembre	\$58,584.23

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras, el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, somete a consideración, de los Integrantes del Comité de Compras la aprobación del referido prestador de servicios ya que oferta las mejores condiciones y cumplen satisfactoriamente con los estándares de calidad para la prestación de servicios a contratar: y que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta prestación de servicios con la forma de pago, montos y las condiciones antes descritas mismos que serán devengados de la partida presupuestal 3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES**; La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

5.- Emisión de fallo de Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 008/2020 "ADQUISICIÓN DE 460 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL PROGRAMA FORTASEG 2020.

Por unanimidad de los miembros del Comité de Compras se emitió el fallo de del concurso HM-DP 008/2020. A favor del proveedor de persona Jurídica YATLA, S.A. DE C.V. Para lo cual se generó el acta correspondiente.

6.- Análisis y aprobación en su caso para la contratación de servicios profesionales de asesoría y soporte técnico del sistema (SICAGEM)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a vertical list of names and several large signatures.

El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió oficio con número 345/2020, de fecha 29 de octubre 2020 firmado alcance por el La Licenciada Georgina Romero Torres Directora de Catastro municipal; donde me pide que por mi conducto se solicite al Comité de Compras, la Contratación de prestación de servicios por adjudicación directa con la empresa GEOINGENIERÍA APLICADA, S.A DE C.V., por el mantenimiento del sistema SICAGEM que contamos actualmente para las transacciones tanto cartográficas como fiscales para la recaudación y atención al contribuyente, esto para motivos de evitar alguna pérdida de ingresos y/o mala atención a los contribuyentes es necesario que este sistema funcione de forma interrumpida.-----

Justificando a la empresa propuesta debido a que el día 02 de junio de 2017 se celebró el contrato de prestación de servicios con la empresa antes mencionada para la ejecución del proyecto "Adquisición e Implementación de Sistema de Gestión Catastral, depuración, del padrón de catastral en el que actualmente se está calculando y cobrando el Impuesto Predial, lo anterior con fundamento en el Artículo 43, fracción I, inciso d) se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o profesionales; y el inciso c) se trate de bienes y servicios especializados en que un solo proveedor pueda satisfacer la demanda. El monto para la adjudicación será \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A divididos en 11 pagos mensuales. Las características técnicas se detallan en la propuesta que presentó la empresa al municipio misma que formara parte integral del contrato como anexo No. 1 derivado de la presente adjudicación. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras, el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, somete a consideración, de los Integrantes del Comité de Compras la aprobación del referido prestador de servicios ya que oferta las mejores condiciones y cumplen satisfactoriamente con los estándares de calidad para la prestación de servicios a contratar: y que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta prestación de servicios con la forma de pago, montos y las condiciones antes descritas mismos que serán devengados de la partida presupuestal 3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

7.- Análisis y aprobación en su caso para el arrendamiento de tractor para la extracción de balastre para dar mantenimiento las vialidades de la ciudad. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas.

En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por cuatro proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MATERIAL SOLICITADO: ARRENDAMIENTO DE TRACTOR D8

APLICACIÓN DE LA COMPRA: PARA EXTRACCIÓN DE BALASTRE PARA DAR MANTENIMIENTO A LA VIA PUBLICA

PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	SUB TOTAL	IVA	NETO A PAGAR
CONSTRUCTORA ROASA, S.A DE C.V.	64 HORAS DEARRENDAMIENTO DE TRACTOR D8	\$ 1,400.00	64	\$ 89,600.00	\$ 14,336.00	\$ 103,936.00
CONSTRUCTORA NIGU S.A DE C.V.	64 HORAS DEARRENDAMIENTO DE TRACTOR D8	\$ 1,450.00	64	\$ 92,800.00	\$ 14,848.00	\$ 107,648.00
CORPORATIVO BEYMA S.A DE C.V.	64 HORAS DEARRENDAMIENTO DE TRACTOR D8	\$ 1,480.00	64	\$ 94,720.00	\$ 15,155.20	\$ 109,875.20
ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	64 HORAS DEARRENDAMIENTO DE TRACTOR D8	\$ 1,500.00	64	\$ 96,000.00	\$ 15,360.00	\$ 111,360.00

Una vez discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de arrendamiento del tractor D8 para la extracción de balastre para mantenimiento de la vía pública. Solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Con el proveedor de persona jurídica **CONSTRUCTORA ROASA, S.A DE C.V. CON UN COSTO DE \$ 103,936.00 (ciento tres mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de la **partida presupuestal 3.2.6.Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas;** este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada Dirección de Obras Públicas. El pago se realizara en una exhibición después emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable que el director de Obras Públicas asigne para la recepción de los materiales y una vez sea notificado a la Proveduría Municipal que los materiales se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES;** de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, y el artículo 29 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Handwritten signature and notes in blue ink.

Handwritten signature and notes in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

8.- Análisis e información de dictámenes por adjudicaciones directas celebradas.

En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras notifica a los integrantes del Compras Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. El contenido de los dictámenes de adjudicación directa emitidos y legalmente fundamentados como a continuación se detallan:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 50 CALENTADORES SOLARES DE 150 LITROS DE 12 TUBOS PARA LA OBRA NO. 140235R3315 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, PROGRAMA FAIS 2020 ADJUDICADO AL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA IMPULSORA COMERCIAL MAVES, S.A.P.I DE C.V. CON UN COSTO \$ 273,470.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 50 CALENTADORES SOLARES DE 120 LITROS DE 8 TUBOS PARA LA OBRA NO. 140235R3316 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO PROGRAMA FAIS 2020. CON EL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA IMPULSORA COMERCIAL MAVES, S.A.P.I DE C.V. CON UN COSTO \$ 248,472.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE 50 CALENTADORES SOLARES DE 120 LITROS DE 8 TUBOS PARA LA OBRA NO. 140235R3316 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, PROGRAMA FAIS 2020. AL PROVEEDOR DE PERSONA FÍSICA MARÍA GUADALUPE GARCÍA CHÁVEZ. CON UN COSTO \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN DE 50 CALENTADORES SOLARES DE 150 LITROS DE 12 TUBOS PARA LA OBRA NO. 140235R3315 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, PROGRAMA FAIS 2020. AL PROVEEDOR DE PERSONA FÍSICA MARIA GUADALUPE GARCIA CHAVEZ. CON UN COSTO \$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 4 (CUATRO) TERMINALES MÓVILES, MODELO APX 1500 PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMA FORTASEG 2020. AL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA RSS DIGITAL, S.A DE C.V. CON UN COSTO \$ 250,003.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROGRAMA FORTASEG 2020, AL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA QUMA MOTORS S.A. DE C.V. CON UN COSTO DE \$ 156,954.98 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO TRES PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the vertical text "CABECERA" and several illegible signatures.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

DANZA	ARMONIU M DANCE	JALISCO	CARMEN 2020 Y LA NUEVA GENERACIÓN	FACEBOOK	10/12/2020	00:00:00	11	MARÍA JOSÉ PALOMAR OETLING	\$ 43,000.00
DANZA	DIVINO TANGO	CDMX	PASIÓN DE PLATA	FACEBOOK	06/12/2020	20:00:00	11	REYNALDO FLORES AYALA	\$ 50,000.00

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 230 GORRAS TIPO BEISBOLERA PARA SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA FORTASEG 2020, CON EL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA TACTICAL STORE, S.A DE C.V. CON UN COSTO \$ 68,034.00 (SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 20 CASOS BALISTICOS NIVEL III PARA SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA FORTASEG 2020, CON EL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA TACTICAL STORE, S.A DE C.V. CON UN COSTO \$ 179,800.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA "LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE, MONITOREO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, PLATAFORMA, PULSOS DE VIDA DERIVADO DEL PROGRAMA (CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA MUJERES Y NIÑAS) ESTRATEGIA ALE EJERCICIO FISCAL 2020, con el proveedor de persona jurídica REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CON UN 64,941.44 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL 44/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

Una vez discutido el punto de los dictámenes de adjudicación directa anteriormente descritos y debidamente fundamentados de acuerdo a la ley aplicable. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

Las presentes adjudicaciones quedan sujetas a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2020, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

7.- **Asuntos Varios:** No hay asuntos varios.

Octavo Punto 8.- Clausura Por parte del presidente del Comité de Compras

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité da por concluida la sesión, a las 11:45 del día 01 de diciembre del año 2020; en el lugar y fecha de su inicio.

CEGUJA
 S.A.
 REPORT NOW
 TELECOMUNICACIONES

Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

"ATENTAMENTE"
"2020 Año Municipal de las Enfermeras"
"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 01 de diciembre del año 2020

CONSTE

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Cesar Horacio Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco en su representación la C. Ana Cecilia Sánchez González.	
Arq. Francisco Javier Magaña Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco En su representación Víctor Manuel García Caballero	
Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo Titular del órgano Interno de Control	

ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta Hoja de Firmas Pertenece a la Vigésima cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

